

2021 - 2025

I PLAN LOCAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA



AYUNTAMIENTO DE BARGAS



El presente Plan Local de Infancia y Adolescencia de Bargas nace del compromiso de este Ayuntamiento de promover y defender los derechos de la infancia, así como para fomentar la participación real de estos colectivos en la vida del municipio. Para la elaboración de este Plan ha sido necesario un análisis de la situación de nuestra infancia y adolescencia, ya que cualquier proyecto mínimamente coherente requiere una toma de conciencia acerca del punto de partida en el que se encuentra, para llegar a definir sus objetivos.

Desde hace años, Bargas ha contado con una variedad de programas educativos, sociales, culturales y deportivos, que tratan de crear un entorno y aportar unos estímulos de calidad para el desarrollo de nuestra juventud local, en sus etapas de infancia y adolescencia.

La redacción de este Plan ha significado poner de relieve este trabajo y acercarse a la ciudadanía, tanto para presentar los recursos disponibles como para recoger las aportaciones y necesidades de los distintos colectivos de nuestro vecindario. Tras las fases de diagnóstico y redacción de propuestas nos queda un largo camino, en cuyo desarrollo la Corporación, con el equipo de Gobierno al frente, está firmemente comprometida.

Estoy segura de que este Plan, necesariamente ambicioso, pero a la vez realista, tendrá una gran repercusión en la vida cotidiana de nuestra amplia y diversa comunidad juvenil, y podremos decir con orgullo que somos una Ciudad Amiga de la Infancia.

Quiero agradecer su esfuerzo a todas las personas que han participado en este trabajo: personal técnico municipal, docentes, jóvenes, niños y niñas del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, responsables políticos y ciudadanía en general, que, con sus aportaciones, han hecho de este documento un instrumento muy valioso para afrontar, con una visión igualitaria y pragmática, el futuro de las nuevas generaciones.

La promoción de los derechos de la infancia no solo es un objetivo, sino un camino apasionante que estamos invitados (y obligados) a recorrer.

Solo me queda trasladar un agradecimiento especial a la Concejalía de Juventud e Infancia que, con su personal técnico y su concejal delegado, ha volcado su dedicación y esfuerzo, con la pasión de quien hace de su vocación un oficio de entrega al servicio público.

Isabel Maria Tornero Restoy

Alcaldesa de Bargas



Después de muchos meses de trabajo, junto a los niños, las niñas y jóvenes de Bargas, y agentes externos nace el I Plan de Infancia y Adolescencia de Bargas, con ello, ponemos en valor las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad, ya que somos conscientes de que la juventud es el presente y el futuro más inmediato de Bargas.

Gracias a este trabajo, conseguiremos un municipio más igualitario y respetuoso poniendo en el centro los Derechos de la Infancia. Para ello debemos trabajar creando unas bases sólidas.

Trabajaremos de manera coordinada todas las áreas y agentes implicados en las políticas locales que vayan dirigidas a la juventud y desde luego con una verdadera participación de los protagonistas: los niños, las niñas y los y las jóvenes.

Nuestro plan girará en torno a unas áreas de actuación, que serán nuestras metas para los próximos cuatro años en el trabajo con la infancia y la adolescencia desde el Ayuntamiento de Bargas.

Recogemos multitud de programas y actividades que veníamos realizando en Bargas y que ahora gracias al Plan Local de Infancia y Adolescencia las ponemos en común. Seguiremos potenciando la educación en hábitos saludables, el acercamiento de la cultura, la sensibilización medioambiental y cívica, la gestión de los espacios públicos para el ocio y la diversión de la población infantil juvenil, y la sensibilización en una igualdad real entre todos y todas. Todo ello, bajo el paraguas de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Estamos convencidos que el camino no es fácil, pero estamos seguros y así lo hemos comprobado en todos estos meses de recopilación de datos y redacción del plan, que es enriquecedor y, sobre todo, con unos objetivos motivadores para conseguir un Bargas más justo e igualitario.

Víctor Sánchez Salcedo

Concejal Delegado de Juventud, Infancia y Empleo



- [1.- INTRODUCCIÓN](#)
- [2.- MARCO NORMATIVO](#)
- [3.- MARCO CONCEPTUAL](#)
- [4.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN](#)
- [5.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD; ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN BRAGAS](#)
 - [5.1- POBLACIÓN INFANTIL](#)
 - [5.2- ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "GLORIA FUERTES"](#)
 - [5.3- COLEGIO PÚBLICO "STMO. CRISTO DE LA SALA"](#)
 - [5.4- COLEGIO CONCERTADO "MADRE DE LA VIDA"](#)
 - [5.5- COLEGIO PÚBLICO "PINTOR TOMÁS CAMARERO"](#)
 - [5.6- IES "JULIO VERNE"](#)
- [6.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA](#)
- [7.- DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES \(DAFO\)](#)
 - [7.1- CONCLUSIONES](#)
- [8.- APROXIMACIÓN DE INDICADORES](#)
- [9- METODOLOGÍA](#)
 - [9.1- ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN EL PLAN](#)
 - [9.2- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN](#)
 - [COMISIÓN TÉCNICA](#)
 - [CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA](#)
 - [ÓRGANO CANALIZADOR DE DEMANDAS DE LOS NNyA \(CORRESPONSALES JUVENILES\)](#)
 - [9.3- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO](#)
- [10.- OBJETIVOS](#)
- [11.- ÁREAS DE ACTUACIÓN](#)
 - [11.1- PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA INFANCIA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL](#)
 - [11.2- PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA](#)
 - [11.3- INFANCIA, JUVENTUD, DEPORTE Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE](#)
 - [11.4- CULTURA, ARCHIVO, BIBLIOTECA Y TURISMO](#)
 - [11.5- EDUCACIÓN](#)
 - [11.6- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE](#)
 - [11.7- SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL](#)
- [12.- RECURSOS](#)
- [13.- DIFUSIÓN DEL PLAN](#)

Puede hacer click en cada parte del índice y le llevara directamente a la pagina correspondiente



1.- INTRODUCCIÓN

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

La Convención de las Naciones Unidas de 1989 sobre los Derechos del Niño (CDN) centra la atención en los niños y las niñas como sujetos de derechos y potencia el desarrollo de políticas que a su vez empoderen su autonomía. Hasta la CDN los y las menores se consideraban como educandos o sujetos a proteger, pero desde su aprobación la infancia ha pasado de la práctica invisibilidad, a ser considerada un agente social activo en la construcción y desarrollo de las ciudades en que vivimos. Al ser la infancia particularmente vulnerable, hay una necesidad de crear instrumentos que garanticen los derechos y el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Surgen entonces los Planes Integrales de Infancia con dos ejes fundamentales de trabajo:

- **La concepción del niño y la niña como sujeto de pleno derecho**, según lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás. Los niños, las niñas y adolescentes como sujetos dotados de la capacidad necesaria para influir en la transformación de sus ciudades. Los NNA ya no son vistos como meros receptores pasivos de la protección de los adultos, sino que han de ser considerados como agentes imprescindibles en la construcción de una democracia más participativa.
- **La concepción de la persona como un todo integral y no fragmentado**. Las políticas municipales para la infancia han de ser integrales. Han de partir de las demandas, intereses y necesidades de los colectivos implicados, principalmente de los NNA, y también de las asociaciones de madres y padres, del profesorado y del personal técnico que trabaja con la infancia desde diversos ámbitos.

Por ello, el Ayuntamiento de Bargas asume, en el marco de las competencias que le atribuye la legislación aplicable, las responsabilidades que la Convención y el conjunto de las normas y acuerdos internacionales exigen a los poderes públicos para la promoción y protección de los derechos de la infancia. Pero más allá del imperativo legal, hay otras razones por las cuales es necesario poner a la infancia en el centro de interés de todos/as en nuestro municipio:

- ✓ Los niños y las niñas son personas por lo que tienen un status igual al de las personas adultas como miembros de la humanidad.
- ✓ Los niños y las niñas nacen completamente dependientes. Crecen y alcanzan la autonomía únicamente si reciben la ayuda de las personas adultas.



- ✓ Su dependencia y su estado de desarrollo les hacen particularmente vulnerables. Por tanto, son más sensibles que las personas adultas a las condiciones en las que viven, a la pobreza, a la infravivienda, a la contaminación y a cualquiera otra circunstancia adversa.
- ✓ Son más sensibles tanto a las acciones como a la pasividad de los gobernantes que cualquier otro grupo social. Todas las áreas de la política de gobierno local afectan a los niños y las niñas en algún grado, directa o indirectamente.
- ✓ Los altísimos costes de todo tipo que ocasiona un fracaso con la infancia hacen muy recomendable aplicar políticas dirigidas a la promoción de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Son múltiples las intervenciones que desde los diferentes departamentos municipales se desarrollan y que inciden de forma directa e/o indirecta en las personas menores de edad. Por tanto, se hace preciso establecer un enfoque común en el desarrollo de las acciones relacionadas con este sector de la población y desarrollar políticas coordinadas que aseguren y proporcionen cauces de participación, tanto para las personas menores, como para todos los agentes sociales implicados.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Bargas que a continuación se presenta, diseñado para desarrollarse en el período comprendido entre el año 2021 y el año 2025 supone un paso importante y lógico en la política municipal de atención a la infancia y a la adolescencia con el fin de dotarnos de una herramienta de trabajo que garantice una perspectiva integral de la acción municipal.

En el proceso de reflexión y debate para su elaboración se ha contado con la colaboración de profesionales y personas de distintos ámbitos que viven y trabajan con los NNyA.

En este documento se presenta el Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Bargas, a través del cual se pretende alcanzar el sello de **Ciudad Amiga de la Infancia**.

El objetivo general del Plan es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la efectiva satisfacción de sus necesidades básicas, mejorando la vida de los NNyA, reconociendo y realizando sus derechos y, por tanto, transformando a mejor la comunidad para el presente y para el futuro.

Este objetivo general se concreta en una serie de objetivos y actuaciones que se trabajan pormenorizadamente en cada una de las áreas de desarrollo del Plan.



Las áreas/concejalías que han participado para la realización del documento son: Educación y Cultura, Deportes, Juventud e Infancia, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Bienestar Social, Urbanismo e Igualdad.

El periodo para llevar a cabo este Plan es del año 2021 al año 2025. Somos conscientes que estamos en un proceso de constantes transformaciones sociales que repercuten en las condiciones de vida y relación en las que viven los NNyA de Bargas. Durante este periodo se evaluará las necesidades deficitarias que se cubrirán con el Plan y surgirán otras nuevas a las que el plan no dé respuesta y será necesario poner en marcha un procedimiento participativo y de coordinación que permita su seguimiento y evaluación continua

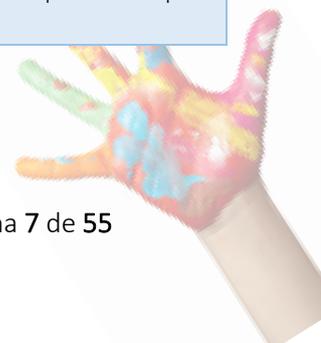
2.- MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de cambiar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:



Legislación Internacional	Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
	Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.
	Sesión Especial de Naciones Unidas sobre infancia, de mayo de 2000, cuyo acuerdo se recoge en "Un mundo apropiado para los niños y niñas".
Legislación Estatal	Constitución Española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
	Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
	Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local. Establece en su art. 25 que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestación de servicios sociales y de promoción e integración social.
	Ley 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la Responsabilidad penal de los Menores., viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código penal al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que en la responsabilidad penal de los menores se ha de actuar con medidas si bien formales penales, materialmente educativas y atribuye a las CCAA la competencia para ejecutar dichas medidas.
	Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
	Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
	Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
Legislación Autonómica	Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
	Ley 3/1986 de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
	Ley 3/1999 de 31/03/1999 del menor de Castilla-La Mancha.
	Ley 14/2010 de 16 de diciembre de Servicios Sociales.
	Ley 5/2014 de Protección Social y Jurídica de la Infancia y Adolescencia de C-LM
Legislación Local	Reglamento del Consejo Municipal Infancia y Adolescencia. Aprobado por acuerdo plenario.



3.- MARCO CONCEPTUAL

Este plan toma como base conceptual los **PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**. El plan municipal de infancia y adolescencia de Bargas va dirigido a todos los NNyA menores de 18 años.

1. **Principio de interés superior de la infancia:** Compromiso para asegurar al niño y a la niña la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar.
2. **Principio de no discriminación:** En virtud del cual, todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, todas las niñas y adolescentes sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, las capacidades diferentes, el nacimiento o cualquier otra condición del niño o de la niña, de sus padres, madres o representantes legales.
3. **Principio de Supervivencia:** Ha de tratarse de asegurar que todos los derechos se ejecuten asegurando la supervivencia y el desarrollo en todos los aspectos
4. **Principio de participación:** Planteando que todos los niños y todas las niñas deben tener un papel activo y protagonista en su entorno, y que estén en condiciones de formarse un juicio propio y expresar su opinión con libertad en todos aquellos aspectos que les afecten, teniendo en cuenta su opinión y propuesta a la hora de tomar decisiones.

Y sobre estos principios, asentamos las bases de este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia haciendo referencia a los siguientes criterios estratégicos:

GLOBALIDAD	Analizando los aspectos que afectan a su vida cotidiana, para atender al conjunto de sus necesidades.
TRANSVERSALIDAD	Trabajando desde diferentes servicios, áreas, concejalías, y que se haga consensuando unos objetivos comunes.
RACIONALIDAD	Rentabilizando los recursos existentes mediante la gestión coordinada, evitando duplicidades y solapamientos de programas.
PREVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN	Impulsando políticas preventivas para facilitar el bienestar del menor.
ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN	Analizando la situación y los recursos que se tienen, definiendo los objetivos, las medidas y contemplando la idoneidad de las actuaciones.
TRABAJO EN RED Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	Dando respuesta a las necesidades de la infancia para fomentar la sensibilización y la acción ciudadana, con el trabajo de todos los agentes implicados.



4.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

La recogida de datos para la elaboración del diagnóstico comienza en enero 2018 con la cumplimentación de los formularios que ofrece UNICEF en su guía para la redacción de planes de infancia. Paralelamente el personal técnico se integra en la Mesa de Coordinación Interna liderada por la Concejala de Juventud e Infancia que reúne a nivel local a todas las y las profesionales que tienen relación con la infancia en nuestro municipio. Esta participación desemboca en la realización de un documento que sirva de censo de actividades y servicios a la infancia.

En octubre de 2017 comienza la toma de contacto con la ciudadanía y el equipo de gobierno para acordar la fase de diagnóstico participativo. Para comenzar se puso en marcha el Pleno Infantil, donde el alumnado podía trabajar de manera coordinada sobre los principales problemas de interés para la infancia (Medio Ambiente, Sanidad, Ocio Responsable, Urbanismo, Igualdad...) en dicho pleno, están representados en los escaños los alumnos y las alumnas de los tres centros de educación primaria y del centro de educación secundaria. En noviembre de 2020 se celebró la tercera edición coincidiendo con el Día Universal de la Infancia.

En el año 2018 se constituye el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia del municipio de Bargas. Se crea con la intención de construir un espacio de reflexión en el que los diferentes representantes del alumnado, el personal técnico de las principales áreas donde se trabaja de manera directa con la infancia y la adolescencia (Juventud e Infancia, Educación y Cultura y Bienestar Social) junto a un miembro del Equipo de Gobierno, pudieran tomar conciencia en torno a la situación de este colectivo en Bargas.

Se trabajó con el Consejo de Infancia y Adolescencia en sesiones y, con todas las aportaciones, se redactó un documento que fue presentado al equipo de gobierno.

Finalmente se ha redactado este documento que, una vez aprobado en Pleno, será el que guíe y dé coherencia a las políticas locales de infancia y adolescencia en el periodo 2021-2025.

Somos conscientes que estamos en un proceso de constantes transformaciones sociales que repercuten en las condiciones de vida y de relación en las que viven la infancia y la adolescencia de Bargas. Durante este periodo se evaluará las necesidades no cubiertas, para darles respuesta.



5.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD, ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN BARGAS.

Bargas es una localidad española de la provincia de Toledo, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Situada en un valle atravesado por el río Guadarrama, en su tramo final hacia su desembocadura en el Tajo, esta localidad pertenece a la Comarca de la Sagra. Sus coordenadas geográficas son 39°56'29"N; 4°1'11"W.

Cuenta con una extensión superficial de 89,48 Km² elevados a una altitud media de 598 m. sobre el nivel del mar. La población se reparte entre el centro urbano y una serie de urbanizaciones situadas dentro del término municipal, en dirección a Toledo capital.

Presenta una posición favorecida, puesto que dista 65 km de Madrid; 10 km de Toledo y 78,6 km de Talavera de la Reina, siendo además limítrofe con los siguientes términos municipales: Villamiel de Toledo, Camarenilla, Recas, Yuncillos, Olías del Rey, Toledo y Rielves, pertenecientes todos a la provincia de Toledo.

Desde Madrid se accede por el desvío de la CM-4006, en Olías del Rey, o continuando por la A-42 dirección Toledo, en la salida de Bargas Km. 65. Desde Toledo se accede por la A-42 (Toledo-Madrid) y en el desvío a Bargas por la CM-4003 (Toledo-Valmojado). Existen cuatro accesos al núcleo urbano de Bargas, mediante dos carreteras en sus distintos tramos:

- Desde la A-42 a través de la CM-4003 (acceso sur)
- Desde la A-40 a través de la CM-4003 (acceso norte)
- Desde la A-42 a través de la CM-4006 (acceso oeste)
- Desde la CM-40 a través de la CM-4006 (acceso este)

No se aprecian anillos concéntricos en torno al núcleo urbano. Los crecimientos más recientes han sido lineales, con urbanizaciones desarrolladas a lo largo de la carretera CM-4003 en su tramo Sur.

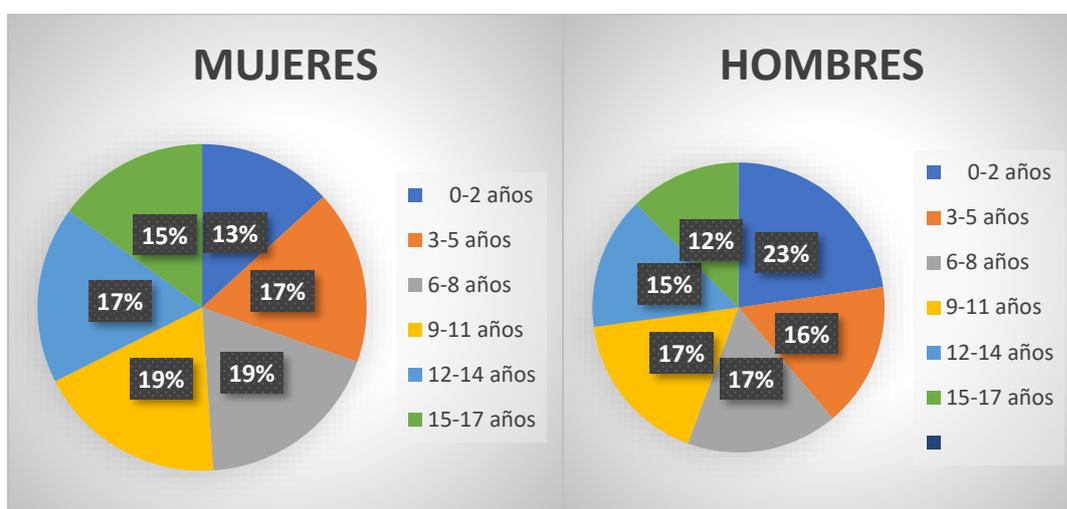
Bargas en la actualidad (enero 2020) cuenta con una población de 10.668 habitantes censados, aunque por su cercanía a la capital manchega, puede llegar a los 13.000 habitantes entre censados y no censados. De los cuales 5.349 son mujeres y 5.319 hombres. La población infantil de 0 a 17 años se puede ver en la siguiente tabla



5.1- POBLACIÓN INFANTIL (enero 2020)

En estas gráficas podemos observar que en todas las franjas de edad hay más hombres que mujeres con una gran diferencia en los últimos nacimientos que han sido varones frente a los más jóvenes que se equipara más.

	0-2 años	3-5 años	6-8 años	9-11 años	12-14 años	15-17 años
HOMBRES	301	213	222	228	196	163
MUJERES	140	183	197	198	186	159



Los nacimientos registrados en los últimos dos años son muy similares, apenas hay diferencia entre niños y niñas de nacionalidad española. De otras nacionalidades nacieron 4 niños y 4 niñas en cada año.

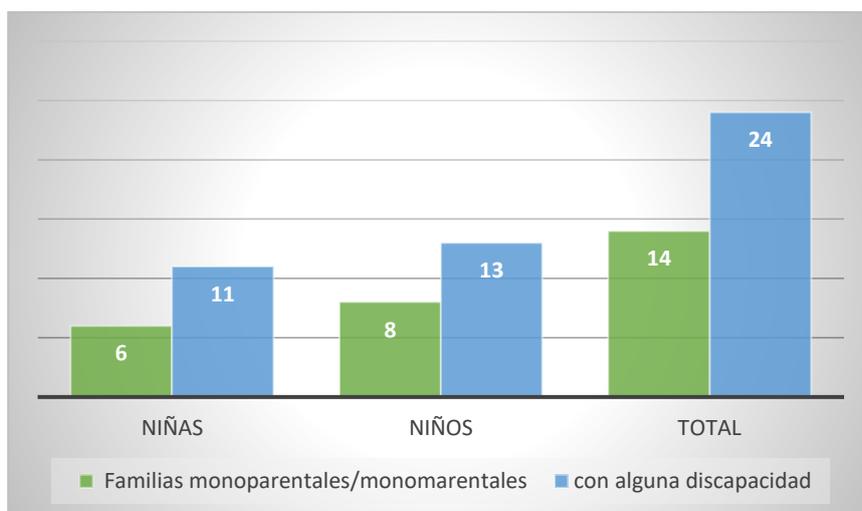
AÑOS	NIÑAS	NIÑOS	EXTRANJEROS	TOTAL
2018	38	39	8 (4 + 4)	77
2019	37	34	8 (4+ 4)	69



En la gráfica se ve claro lo igualado que están los porcentajes en ambos años.

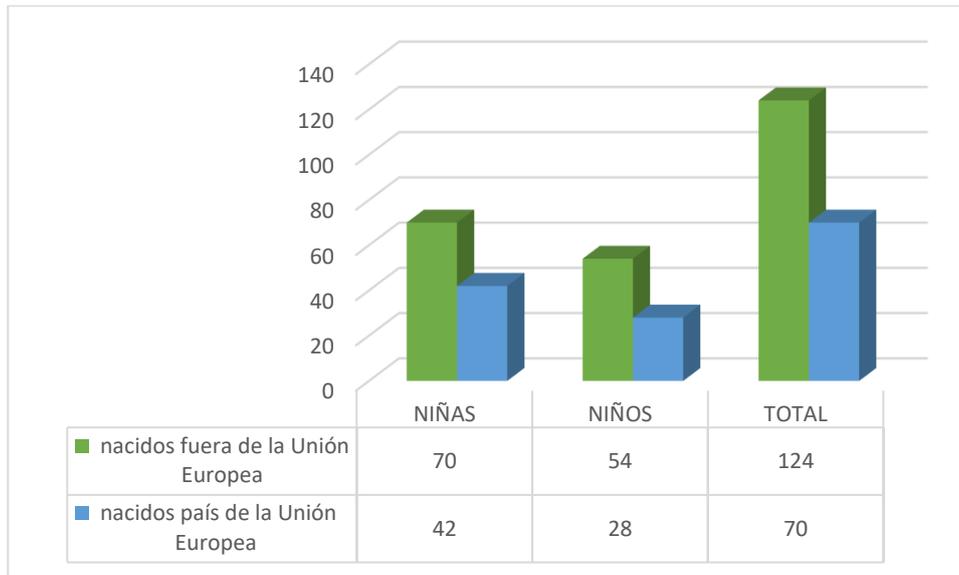


Según informe de los Servicios Sociales y Centros Educativos de la localidad, comparando con el total de la población de 0 a 17 años, no hay muchos NNYA que vivan en familias monoparentales, así como con alguna discapacidad. A penas se llega al 1% del total de dicha población.

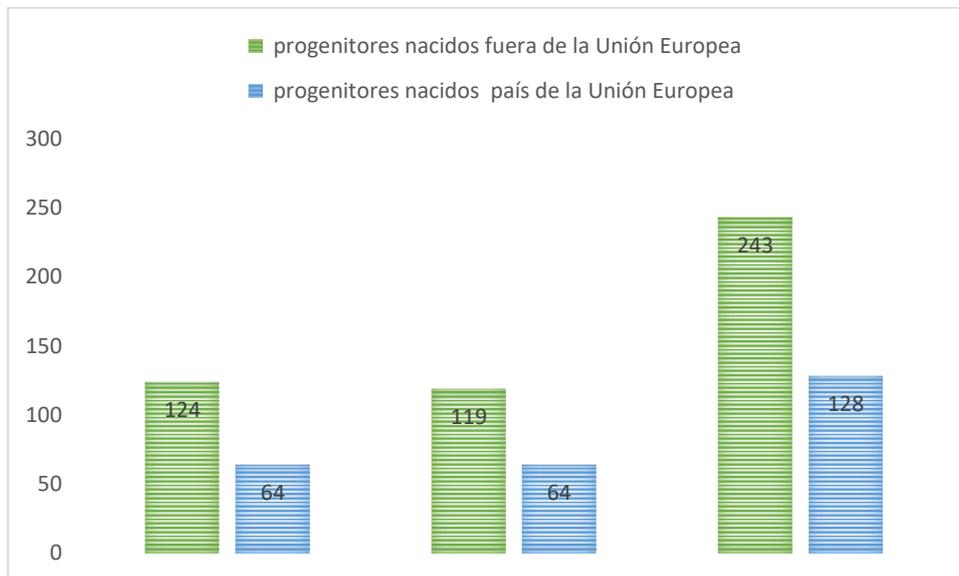


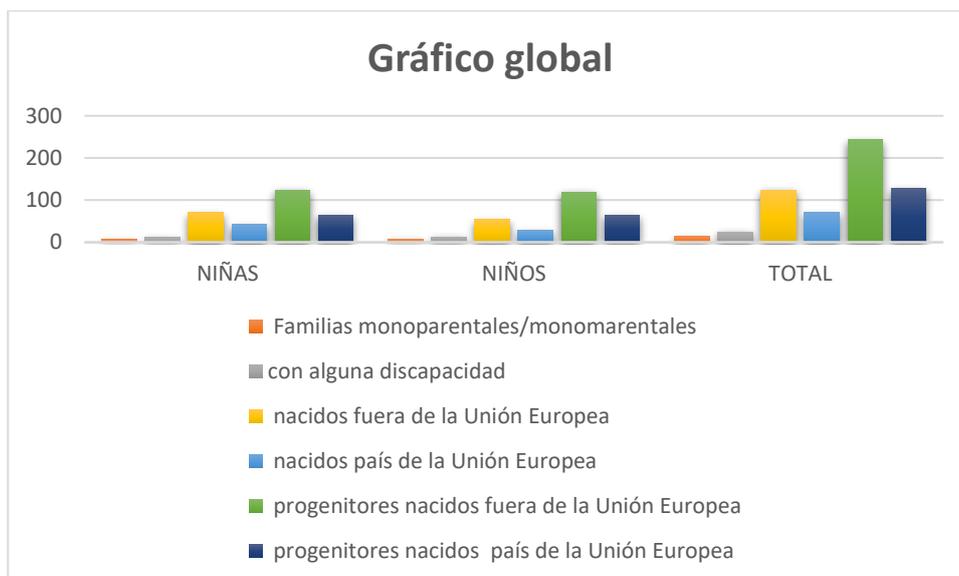
Los NNYA nacidos fuera de la Unión Europea son más numerosos que los que han nacido en algún país de la Unión Europea. Cabe destacar que los nacidos fuera de la UE hay más niñas con un 6.58% frente al 4.56% de niños. En el caso contrario, está más equilibrado.





Pasa lo mismo con los progenitores nacidos en países fuera de la UE y en algún país de la UE.





Analizando la población infanto-juvenil de Bargas conseguimos datos de los niños, niñas y adolescentes matriculados en los centros educativos de la localidad, distinguidos por sexo y curso.

A estos datos hay que sumarles una menor parte de niños y niñas que estudian en centros de la capital toledana, ya sea por la cercanía al municipio o por los trabajos de los progenitores, no están escolarizados en Bargas, si no en Toledo.



5.2- ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "GLORIA FUERTES"

Se inauguró en el año 2008, hasta ese momento había dos escuelas, pero debido a la crisis económica se esos años, se cerró la más antigua, la escuela infantil "Pinocho", quedándose la más nueva.

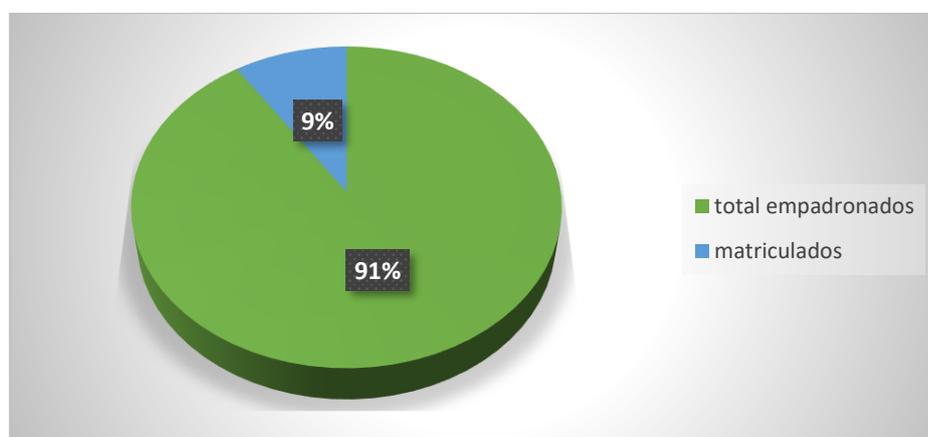
Los NN empadronados en el municipio en edad de matrícula de la Escuela Infantil se ven en la siguiente tabla. El total de niños y niñas empadronados en el municipio de 0 a 3 años es de 301. No se han incluido los de 3 años ya que a esa edad es cuando pasan a los colegios.

Edad	Niños	Niñas	Total
0-1 año	41	43	84
1-2 años	48	62	110
2-3 años	51	56	107
Total	140	161	301

Los niños y niñas matriculados en el curso 2020-2021 es de 31 en total, de los cuales 17 son niños y 14 niñas. Hay tres alumnos que son de nacionalidad marroquí, dos de Rumanía y uno de Senegal, el resto son españoles. Sólo uno de los matriculados, tiene necesidades especiales.

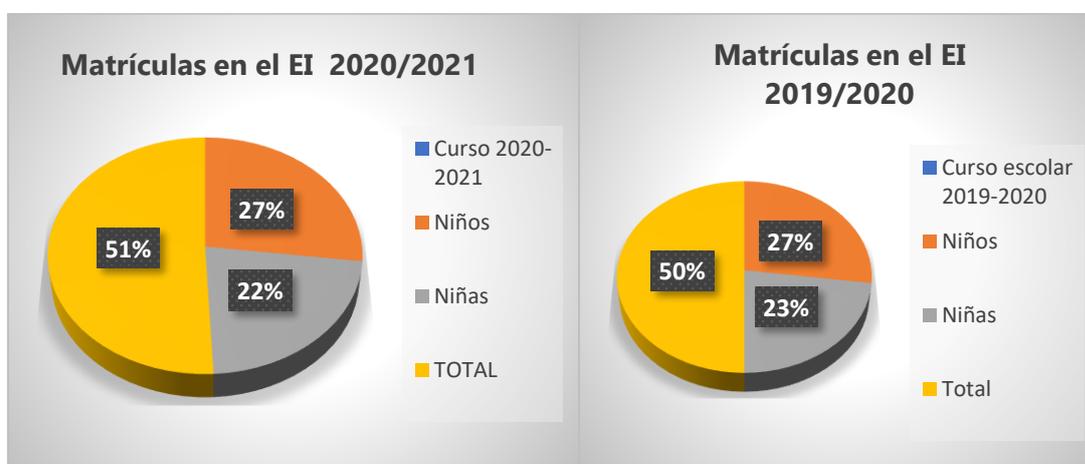
	Niños	Niñas	Total
Curso escolar 2020-2021	17	14	31

Como observamos en el gráfico sólo un 9 % de los niños y niñas empadronados en Bargas está matriculado en la Escuela Infantil.

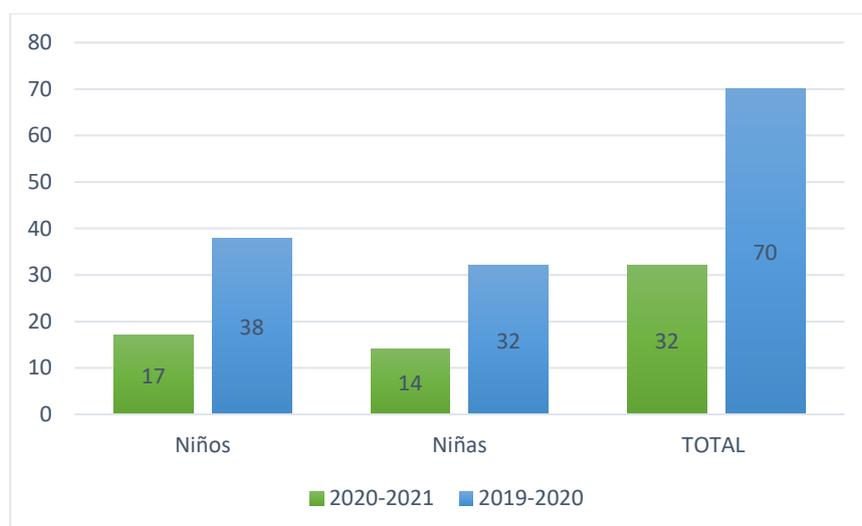


En el curso anterior 2019-2020 es de 70 en total, de los cuales 38 son niños y 32 niñas. Hay dos alumnos que son de nacionalidad marroquí, dos de Rumanía y uno de Bulgaria y uno de Estados Unidos, el resto son españoles. Sólo uno de los matriculados, tiene necesidades especiales.

	Niños	Niñas	Total
Curso escolar 2019-2020	38	32	70

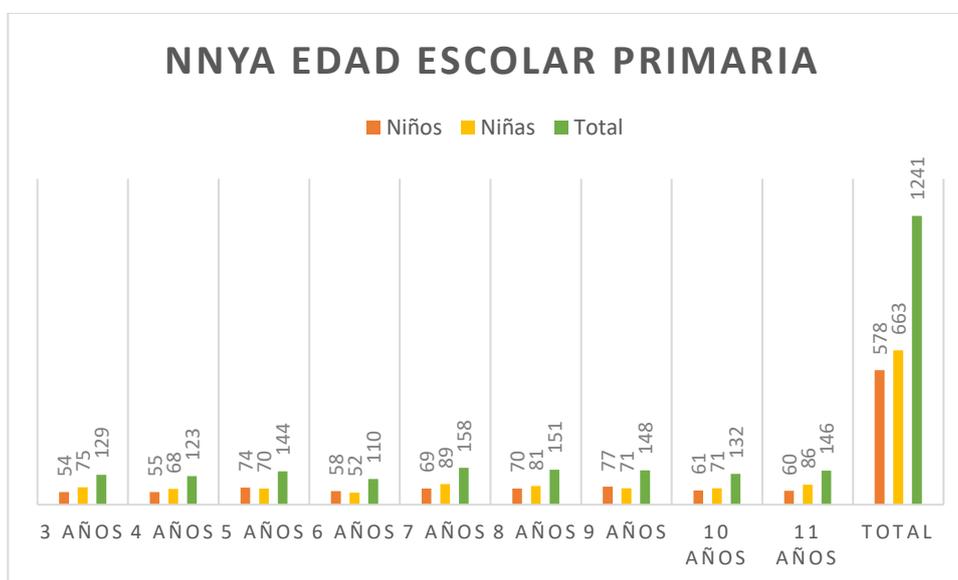


En las tablas y en las gráficas podemos ver un descenso de alumnos matriculados en el curso 2020-2021. Esto es debido a la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia global que vivimos desde el año 2020.



Antes de valorar los centros educativos que hay en el municipio, podemos decir que el número total de NNYA empadronados en el municipio en edad escolar de infantil a primaria es de 1.241 alumnos.

EDAD	Niños	Niñas	Total
3 años	54	75	129
4 años	55	68	123
5 años	74	70	144
6 años	58	52	110
7 años	69	89	158
8 años	70	81	151
9 años	77	71	148
10 años	61	71	132
11 años	60	86	146
Total	578	663	1241



5.3- COLEGIO PÚBLICO "SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA"

Este colegio está ubicado en el centro del casco urbano del municipio, es el más antiguo creado en 1966, por él han pasado muchas generaciones. El colegio cuenta con algunas de sus instalaciones más antiguas reformadas. En el año 2020 se inauguró un módulo nuevo para los alumnos de infantil, debido a la gran demanda que tiene este colegio.

NIVEL EDUCATIVO	Nº NIÑOS	Nº NIÑAS	REPETIDORES	TOTAL
E.I. 3 años	23	23	0	46
E.I. 4 años	32	21	0	53
E.I. 5 años	29	22	0	51
1º E.P	31	28	3	59
2º E.P	22	24	0	46
3º E.P	34	38	0	72
4º E.P	38	23	0	61
5º E.P	26	31	0	57
6º E.P	24	26	0	60
TOTAL	269	236	3	505



5.4- COLEGIO CONCERTADO "MADRE DE LA VIDA"

El colegio «Madre de la Vida» comenzó su andadura en septiembre de 2008, cuando se amplió la oferta educativa del centro de educación infantil de las Religiosas de San José de Cluny, presentes en Bargas desde 1980.

Está también ubicado en el centro del casco urbano, sus instalaciones son más modernas que el otro colegio de la misma zona.

NIVEL EDUCATIVO	Nº NIÑAS	Nº NIÑOS	TOTAL
E.I. 3 años	11	9	20
E.I. 4 años	8	16	24
E.I. 5 años	13	8	21
1º E.P	16	9	25
2º E.P	11	14	25
3º E.P	13	12	25
4º E.P	13	12	25
5º E.P	14	16	30
6º E.P	14	13	27
TOTAL	113	109	222



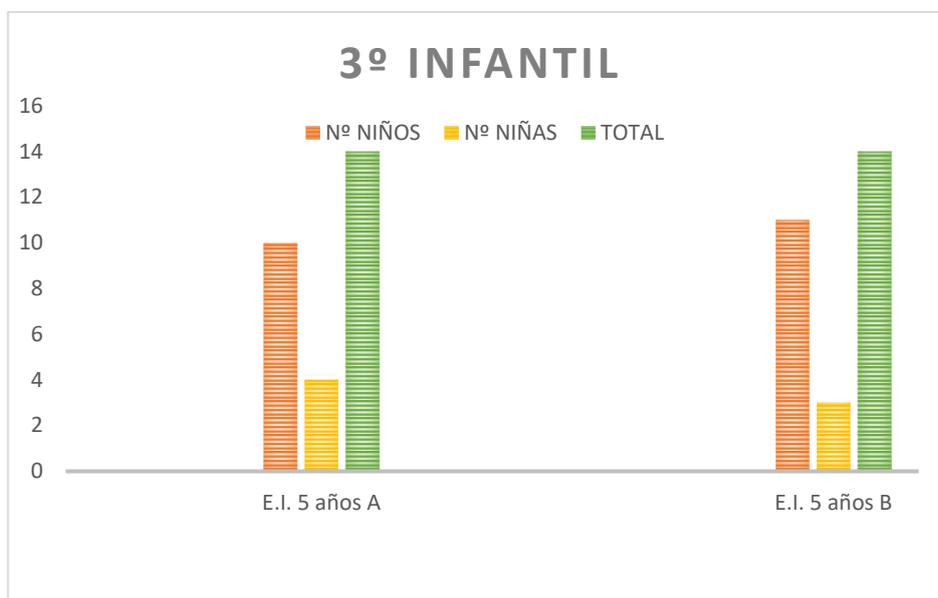
5.5- COLEGIO PÚBLICO "PINTOR TOMÁS CAMARERO"

Este colegio se encuentra ubicado en una de las urbanizaciones de la localidad. Es el más nuevo ya que se inauguró en el año 2009. Hasta el curso 18-19, era de una sola línea, pero debido a la demanda de nuevos alumnos se ha ampliado pasando a ser línea dos en algunos cursos como en 3º de Infantil, 4º y 5º de Primaria. El perfil de alumno que se matricula en este colegio es fundamentalmente de bargueños que residen en las distintas urbanizaciones, hasta un total de 16.

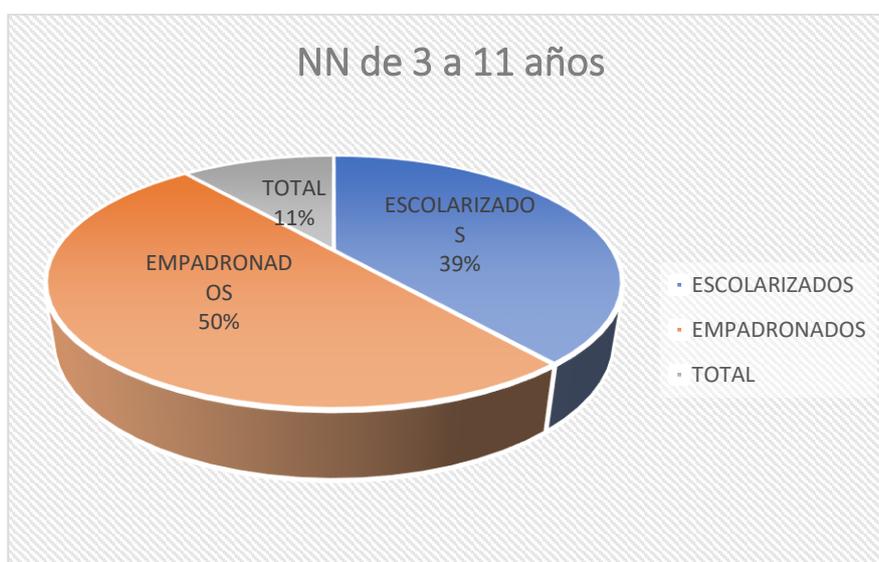
NIVEL EDUCATIVO	Nº NIÑOS	Nº NIÑAS	TOTAL
E.I. 3 años	9	13	22
E.I. 4 años	13	11	24
E.I. 5 años A	10	4	14
E.I. 5 años B	11	3	14
1º E.P	14	11	25
2º E.P	15	8	23
3º E.P	14	11	25
4º A E.P	9	9	18
4º B E.P	8	10	18
5º A E.P	12	5	17
5º B E.P	8	10	18
6º E.P	13	11	24
TOTAL	136	106	242



Si nos fijamos en la tabla, es en 3º de Infantil donde hay muchos más niños que niñas, en el resto de las clases no hay apenas diferencia.



En edad escolar de 3 a 11 años, los niños empadronados como anteriormente hemos citado son 1.241 y los niños y niñas escolarizados en alguno de los tres colegios que hay en la localidad es de 969 en total. Por lo que observamos que hay un 11% de la población en esta franja de edad que no está cursando sus estudios en Bargas, sino en otro municipio de la provincia o en la capital dada su cercanía con nuestra localidad.



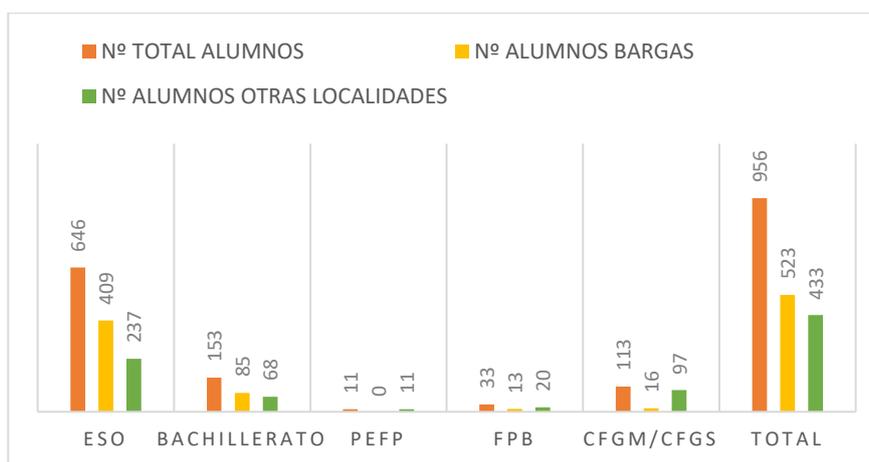
5.6- I.E.S “JULIO VERNE”

Está situado a la entrada del municipio y en el estudian NNYA de varias localidades. Su construcción es del año 1992 y actualmente cuenta con la creación de módulos debido a la demanda creada en los últimos años.

El IES cuenta con las enseñanzas de:

- **FEFP:** Programa Específico de Formación Profesional de “Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos”. Dos cursos
- **ESO.** Cuatro cursos
- **Bachillerato.** Dos cursos
- **FPB:** Ciclo Formativo Básico de “Informática y Comunicaciones”. Dos cursos
- **CFGM:** Ciclo Formativo de Grado Medio de “Sistemas Microinformáticos y Redes”. Dos cursos
- **CFGS:** Ciclo Formativo de Grado Superior de “Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma”. Dos cursos

En el centro hay matriculados en todas sus modalidades un total de 956 alumnos de los cuales 417 son mujeres y 539 hombres. En todo el centro hay una pequeña cantidad de alumnos que han repetido algún curso, 74 repartidos entre ambos sexos. El porcentaje de alumnos que viene de otros municipios es mayor en la ESO, seguido de los grados medios y superiores.



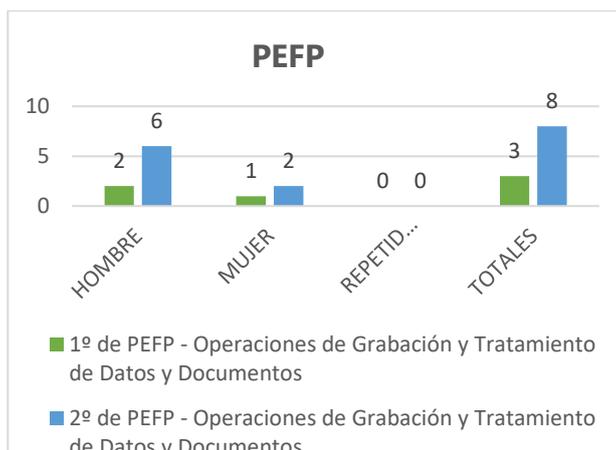
En la siguiente tabla se detallan el número de alumnos/as que hay en cada ciclo, diferenciados por colores y si son hombre, mujer o sin han repetido curso.



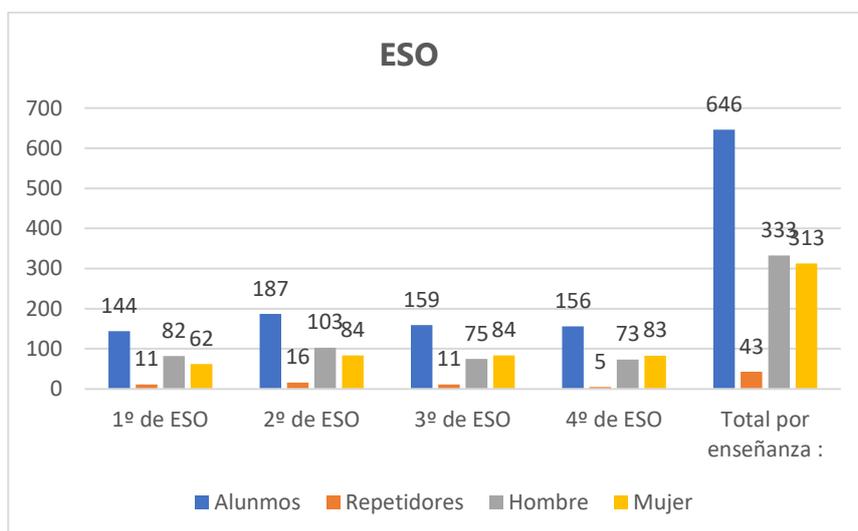
CURSO	HOMBRE	MUJER	REP.	TOTALES
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	2	1	0	3
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	6	2	0	8
TOTAL	8	3	0	11
1º de ESO	82	62	11	144
2º de ESO	103	84	16	187
3º de ESO	75	84	11	159
4º de ESO	73	83	5	156
TOTAL	333	313	43	646
1º Bachillerato (Ciencias)	18	19	0	37
1º Bachillerato (Human. y CCSS)	17	28	0	45
2º Bachillerato (Ciencias)	19	17	0	36
2º Bachillerato (Humanidades y CCSS)	16	19	0	35
TOTAL	70	83	0	153
1º de CFGM (LOE) - Sistemas Microinformáticos y Redes	25	1	3	26
2º de CFGM (LOE) - Sistemas Microinformáticos y Redes	23	2	6	25
TOTAL	48	3	9	51
1º de FPB - Informática y Comunicaciones	17	3	4	20
2º de FPB - Informática y Comunicaciones	10	3	2	13
TOTAL	27	6	6	33
1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	22	6	2	28
2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	31	3	14	34
TOTAL	53	9	16	62
SUMA TOTAL CICLOS	539	417	74	956

En la gráfica se puede observar que en este tipo de ciclos hay mayor número de hombres que de mujeres.

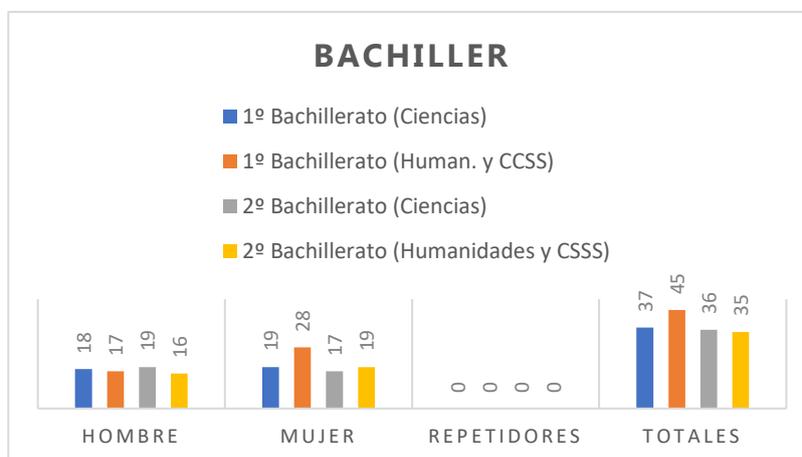




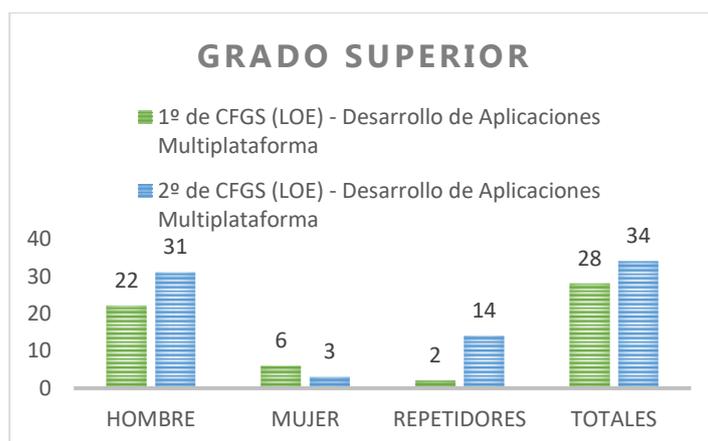
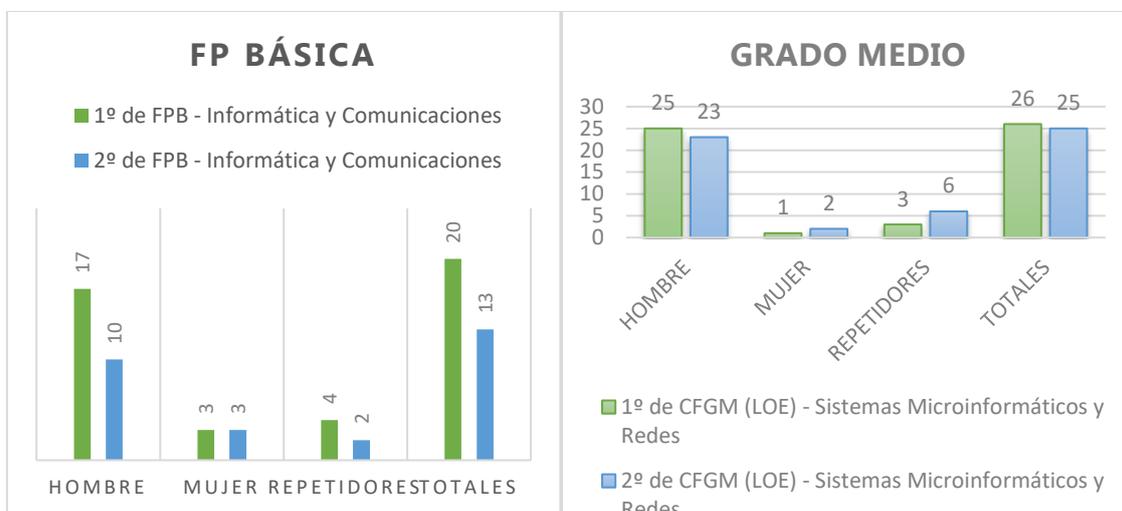
Sin embargo, en la ESO apenas se nota la diferencia entre ambos sexos, está más igualado. El número de repetidores aquí se nota más en los primeros cursos y va descendiendo en 4º de la ESO.



En esta gráfica se ve el ciclo de Bachillerato donde en el que hay más mujeres que eligen la rama de humanidades frente a la de ciencias, aunque resulta llamativo que en el segundo año de bachiller no haya tanta diferencia entre ambos sexos.



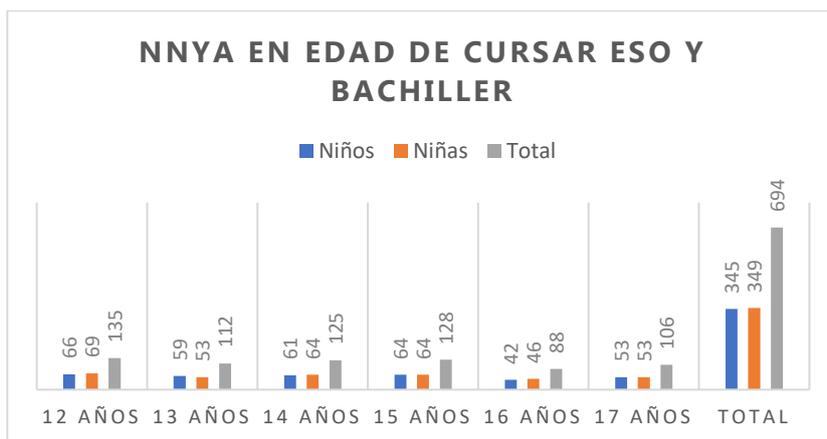
En las formaciones profesionales ya sean básicas, de grado medio o superior, se ve muy claro que hay más hombres matriculados que mujeres. Esto puede deberse a que la temática de los ciclos es más llamativa para el sector varonil.



Los NNYA empadronados en la localidad en edad de cursar la ESO, Bachiller o Ciclos formativos son un total de 694 de los cuales 349 son mujeres y 345 hombres.

EDAD	Niños	Niñas	Total
12 años	66	69	135
13 años	59	53	112
14 años	61	64	125
15 años	64	64	128
16 años	42	46	88
17 años	53	53	106
Total	345	349	694





Según los indicadores de la población general de 12 a 17 años a los que les corresponde estar matriculados en el IES son 694, pero a continuación veremos que matriculados en el IES "Julio Verne de Bargas es de 523 ya que no contamos a los adolescentes que vienen de otros municipios. La diferencia es de 171 empadronados que no estarían cursando sus estudios en el IES de la localidad, o bien por lo que comentábamos con anterioridad que están matriculado en algún IES de Toledo o han abandonado sus estudios de manera prematura.

Así mismo los datos obtenidos del centro nos dicen que no existe ningún caso de Bullying que no existen protocolos abiertos. El fracaso escolar es mínimo, así como absentismo escolar supone el 2% de las matrículas realizadas. En general los resultados académicos de los alumnos son buenos, con alguna matrícula de honor.

La Policía local del Ayuntamiento trabaja en estrecha colaboración con los Servicios Sociales municipales, así como con los centros educativos para la prevención del absentismo escolar. Cuando se detecta que un menor está fuera del centro escolar, la policía les identifica y los acompaña al centro en el que están matriculados.

En la actualidad hay 14 menores con absentismo escolar en todos los Centro Educativos y se está trabajando con la familia para mejorar la situación de estos NNYD.

Existe una comisión de absentismo escolar que aborda dicho tema y activa protocolos en los casos que fuese necesario aplicando las sanciones correspondientes. Está formada por técnicos de los Servicios Sociales, directores de los Centros Escolares y la Policía Local.

Es importante mencionar el asentamiento gitano que hay en el término de Bargas con 15 familias cuyo absentismo escolar es elevado, con 17 niños y niñas que no están matriculados en ningún centro escolar.



6- DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Bargas cuenta con numerosos recursos que cubren las necesidades de nuestros NNYA, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento se atiende a las familias más vulnerables con dotación de material escolar, entrega de alimentos mensualmente, así como de ropa y mantenimiento del comedor escolar en periodos vacacionales. El Ayuntamiento cuenta con una partida de Emergencia Social y de la aportación de entidades privadas que donan cada año una cantidad para sufragar las necesidades de estas familias.

Esta situación se ha visto este último año alterada debido a la pandemia global que seguimos viviendo. La COVID-19 ha incrementado que haya un mayor número de familias que se han visto obligadas a pedir ayuda por los despidos y ERTES ocasionados a los progenitores de las familias en sus trabajos debido al confinamiento y cierre de muchos negocios.

A raíz de la crisis sanitaria las familias se han visto obligadas a incrementar el gasto en sus presupuestos por la necesidad del uso de mascarillas, gel hidrolítico y otros bienes necesarios para prevenir el contagio y la propagación del virus, así como dispositivos electrónicos para poder seguir las clases de manera no presencial.

Los NNYA se han visto obligados a abandonar sus centros educativos unos meses antes de que el curso escolar terminara, al igual que los comedores escolares que son un recurso para muchas familias. Pero desde los SS. SS se mantuvo dicho servicio por catering. Las familias recogían la comida en el colegio para poder llevarla a casa y así cubrir esta necesidad esencial.

El centro de salud del municipio cuenta con la especialidad de Pediatría en horario de mañana para atender las demandas de este colectivo. Se ha solicitado la ampliación de otro profesional que atienda consultas por la tarde, actualmente sin resultado. Debido a la situación mencionada anteriormente, las listas de espera para ser atendidos han aumentado y han perdido calidad debido a la atención telefónica al no valorar de la misma manera al paciente insitu que por teléfono.

Las infraestructuras con las que cuenta el municipio son numerosas:

Los espacios verdes del término municipal representan el 7,39% del suelo urbano, de los cuales el 6,20 % corresponde al casco urbano y el 9,35% a las urbanizaciones.

Este bajo porcentaje de zonas verdes en el núcleo urbano es debido al irregular trazado del casco antiguo, anterior a los años ochenta, de calles estrechas. Esto se ha tratado de subsanar, llevando a cabo un esfuerzo por parte del ayuntamiento de incrementar las zonas verdes en el ensanchamiento del casco y siguientes actuaciones urbanísticas posteriores.



	Nº Zonas Verdes	Superficie (m2)
CASCO URBANO	50	94.003,40
URBANIZACIONES	34	85. 566,22
Total	84	179.569,62

Este año se han dotado a los parques infantiles de más seguridad en sus toboganes y columpios, así como la ampliación de juegos infantiles adaptados para NN con necesidades especial.

En Educación contamos con un centro de atención a la Infancia municipal, dos colegios públicos; C.P “Santísimo Cristo de la Sala” en el casco urbano y el C.P. “Pintor Tomás Camarero” ubicado en una de las urbanizaciones del municipio. Un colegio concertado “Madre de la Vida” y un IES “Julio Verne” al que asisten alumnos de otras localidades cercanas.

La figura de los corresponsales juveniles y alumnos ayudantes en los Centros Educativos es de gran utilidad, ya que nos sirven de intermediarios entre el joven y la administración. Son jóvenes que de manera voluntaria dedican parte de su tiempo libre a recoger las demandas de sus compañeros para trasladarla al Centro Joven de la localidad y dar respuesta a esas inquietudes y propuestas, a través de proyectos y actuaciones.

La situación de desempleo en la localidad es alta, especialmente en la población juvenil y familias que llevan tiempo en desempleo, es por ello que desde el Ayuntamiento se firman convenios con centros comerciales cercanos como es el Parque Comercial “Abadía” y empresas privadas instaladas recientemente en el municipio para la contratación de gente de nuestra localidad. También apoya el empleo a través de los planes de empleo de la JCCM y la Diputación de Toledo

Como bien decíamos anteriormente los servicios dirigidos a la Infancia y a la Juventud en Bargas son numerosos y se canalizan a través de las distintas Concejalías del consistorio.

Desde la Concejalía de INFANCIA Y JUVENTUD se desarrollan las siguientes actividades y proyecto

- Centro de información juvenil
- Formación no formal
- Ocio y tiempo libre
- Garantía juvenil
- Carné joven



- Asociacionismo Juvenil
- Movilidad juvenil
- Programas europeos: Intercambios Juveniles, Servicio de Voluntariado Europeo...

Desde la Concejalía de BIENESTAR SOCIAL se colabora de forma insistente para mejorar las condiciones de vida de la población infantil a través de ofrecer servicios tanto para los niños como para sus familias:

- Actividades de Bienestar Social
- Charlas para padres y madres
- Actividades en el Centro Social
- Programa de intervención familiar

La concejalía que más NNYA tiene adscritos a sus actividades es la Concejalía de DEPORTES, debido a la gran programación de actividades extraescolares que inculcan valores como el compañerismo, el respeto y trabajo en equipo entre otros. Entre sus instalaciones y actividades están:

- Pabellón Polideportivo
- Cursos y actividades deportivas
- Piscina Olímpica municipal
- Campo de Fútbol
- Pistas de Pádel
- Pistas de Tenis
- Pistas multideportivas 3x3
- Instalaciones para actividades como yoga, taichí...

A través de la Concejalía de CULTURA se prestan servicios a la infancia y adolescencia:

- Colaboraciones con Colegio e Instituto.
- Escuela municipal de idiomas
- Escuela de música
- Actividades de formación y animación en la Biblioteca
- Exposiciones
- Programación de espectáculos de teatro, música y danza



- Cursos y actividades municipales de teatro, pintura y danza

A través de la Concejalía de IGUALDAD se prestan servicios a la infancia y adolescencia:

- Campaña de juguetes no existas
- Actividades educación en igualdad
- Actividades de prevención de violencia de género

A través de la Concejalía de BIENESTAR Y SALUD se prestan servicios a la infancia y adolescencia:

- Intervención a nivel familiar.
- Entrega de alimentos.
- Ayudas de libros y material escolar
- Ayuda para pagar el alquiler
- Ayuda para el pago de suministros básicos
- Ayudas al pago de medicación con informe médico.

Cabe mencionar la problemática de nuestros jóvenes y adolescentes comunes a los de toda la sociedad en edad de maduración. El consumo de alcohol y tabaco durante los fines de semana y fiestas es elevado, así como el consumo de alguna sustancia tóxica en edades cada vez más tempranas. Desde el Ayuntamiento a través de Policía local y Servicios Sociales se va a poner en marcha un proyecto de intervención para abordar esta problemática.

Por otra parte, no debemos olvidarnos de que los jóvenes son depositarios del potencial del desarrollo y de innovación que harán de cualquier territorio un lugar de prosperidad.



7- DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO)

Es importante desde las administraciones cubrir todas las necesidades físicas, recreativas, afectivas y sanitarias que puedan tener los niños y niñas, así como sus familias, especialmente en familias más vulnerables por su condición económica y social.

Actualmente la estructura familiar ha cambiado en las últimas décadas y se ha notado en la manera de atender a los NNYA. Cada vez hay más familias con niños que rehacen sus vidas con nuevas parejas que a su vez tiene hijos, lo que supone un cambio emocional en los NNYA. Por otro lado, los cambios sociales que sufrimos por la incorporación de la mujer en el mundo laboral y el ritmo de vida tan acelerado afectan en el tiempo que los progenitores pasan con sus hijos e hijas. La dificultad para poder conciliar la vida laboral y familiar hace que los niños y las niñas pasen más tiempo con los abuelos o abuelas, o en actividades extraescolares que con sus propios padres o madres.

Las relaciones de los NNYA no son como eran antes, tiempos en los que se disfrutaba más de los juegos en la calle y en compañía de sus grupos de iguales. Ahora con las nuevas tecnologías se pasa más tiempo en casa con algún juego electrónico interactuando con sus iguales a través de una pantalla. Esto afecta considerablemente en el crecimiento personal de los NNYA de la sociedad y como no, a los jóvenes de nuestra localidad.

En este último año, a consecuencia de la pandemia global que sufrimos por la COVID-19 se han observado en los entornos sociales y escolares un aumento de las necesidades sin cubrir en los niños y niñas y sus familias, por lo que genera una demanda diferente de servicios para nuestra infancia, ya mencionada en anteriormente.

La oferta de actividades para cubrir el derecho a la educación y el tiempo libre infantil, están cubiertas, pero siempre se puede mejorar y aumentar según la demanda de nuestros NNYA.

El vivir en una zona rural pero muy cerca de las capitales como Madrid y Toledo, hacen que la oferta tanto educativa, cultural y recreativa sean muy variadas.

Aun así, es importante ver cuáles son las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que tiene nuestra población infantil, las cual nombramos a continuación:



<p>Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Precios caros de vivienda, cesta de la compra, ropa, etc. - Saturación del tiempo libre de los niños y las niñas, demasiadas actividades extraescolares. - La dificultad para conciliar la vida laboral y familiar hace que los niños y las niñas pasen menos tiempo con sus padres o madres. - Cambios en la estructura familiar.
<p>Amenazas para la población infantil:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Abandono escolar prematuro. - Precariedad del mercado laboral (alta temporalidad, inestabilidad, malas condiciones contractuales...). - Conductas de riesgo y de consumo de sustancias adictivas. - Mal uso y abuso de las nuevas tecnologías. - Desmotivación de la juventud ante un futuro incierto como consecuencia de la crisis económica y sanitaria. - Fácil acceso al consumo de drogas. - Emigración de jóvenes cualificados.
<p>Fortalezas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de Escuela Infantil. - Buena convivencia. - Buena calidad de vida a pesar de la cercanía a la ciudad. - Buen nivel de vida y bienestar social en general. - Amplia oferta pública de actividades extraescolares y/o deportivas. - Parques y espacios infantiles al aire libre. - Amplia oferta de espacios para la práctica deportiva. - Escuelas deportivas. - La población infantil asimila rápidamente la diferencia y la novedad - Consejo Escolar Municipal. - AMPAS. - Amplia oferta y espacios culturales adaptada a cada edad. - Centros educación primaria y secundaria en el municipio. - Centro de Información Juvenil de referencia para los jóvenes y sus familias
<p>Oportunidades para la población infantil:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad y riqueza cultural. - Equipos y programas multidisciplinares para la prevención y el abordaje de los desajustes escolares, el absentismo y la desescolarización. - Programa de reutilización de libros escolares - Las nuevas tecnologías son potenciadoras de desarrollo de nuevos sectores laborales emergentes donde la juventud puede encontrar empleo. - Oferta de ocio saludable. - Acceso a estudios superiores y de idiomas en un área próxima al municipio que favorece el retorno juvenil. - Primera generación nativa digital.



7.1- CONCLUSIONES

El reto principal a nivel municipal es seguir promoviendo y favoreciendo la participación infantil y juvenil dotando de los recursos y espacios necesarios para que sea una realidad. Se continuará apoyando y fomentando las condiciones para el estudio, para prevenir el abandono escolar y las situaciones de riesgo. Se ha de seguir trabajando en la información y divulgación de los derechos y las obligaciones de los niños y las niñas. Se tiene que promover y apoyar la participación de los jóvenes en todos los programas; Erasmus + (voluntariado, intercambios juveniles, dialogo estructurado entre jóvenes y los responsables de las políticas de juventud, etc.). Con respecto a las prioridades en el ámbito de cultura, deportes, ocio y tiempo libre se debe seguir promoviendo la creatividad en la infancia, se tiene que continuar con una amplia oferta de actividades culturales adaptadas por franjas de edad. Se ha de integrar un estilo de vida saludable a través de la promoción de las actividades deportivas dirigidas a todos los grupos de edades y tanto individuales como colectivas. En el ámbito de bienestar social los retos a alcanzar han de ser la dotación de mejores capacidades a las familias para favorecer el cuidado y la protección de los hijos y las hijas, además de continuar con la prevención y el abordaje de las situaciones de riesgo que afectan a los niños y niñas más vulnerables. Asimismo, otro reto prioritario es promocionar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir la violencia de género mediante proyectos transversales y en las diferentes actuaciones municipales.



8.- APROXIMACIÓN DE INDICADORES A TENER EN CUENTA PARA EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Estos indicadores se corresponderán con los descritos por UNICEF en el marco internacional, los cuales, nos serán de gran ayuda.

Estos ejemplos de aproximación y estos indicadores serán los que posteriormente analizarán todo el plan municipal de Infancia y Adolescencia.

Aun así, los datos que se van a analizar van a servir de medida de los avances obtenidos en Bargas para mejorar sus políticas de infancia y adolescencia.

CONCEJALÍA	INDICADOR	OBJETIVO	RESULTADO	ANÁLISIS
EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ACTIVIDADES	Promocionar y ampliar la oferta cultural.	Número de asistentes	Mesa de Coordinación Interna
		Biblioteca. Ampliación de fondos infantiles y juveniles.	Número de prestamos	Personal Técnico de Educación, Cultura y Turismo
		Actividades desarrolladas en los Centros Educativos, para la prevención, desarrollo y seguridad del menor, así como para el ocio y la estimulación.	Numero	Centros Educativos Mesa de Coordinación Interna
	ABSENTISMO ESCOLAR	Nivel de Absentismo.		Consejo Escolar de la Localidad
INFANCIA Y JUVENTUD	ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN	Mejorar la oferta de actividades para la infancia y la adolescencia.	Número de Asistentes	Personal Técnico de Juventud e Infancia
		Mayor desarrollo de asociacionismo y participación de los y las jóvenes.	Demandas de asistentes	
		Mayor conocimiento de las inquietudes de la infancia y la adolescencia.	Canalización de la Información	Mesa de Coordinación Interna
		Programa de Información y salud infantil y juvenil	Participación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia	



DEPORTE	ESTILO DE VIDA Y SALUD	Participación en eventos Deportivos	Número de Asistentes, edades y sexo.	Personal Técnico de Deportes. Mesa de Coordinación Interna.
		Propuesta de nuevos deportes en las Escuelas Deportivas Municipales	Demandas de asistentes. Canalización de la Información. Participación en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia.	
BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y PROTECCIÓN	Programa de Intervención familiar.	Número de Familias atendidas	Personal Técnico de Servicios Sociales Mesa de Coordinación Interna
IGUALDAD	ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN	Promoción de la igualdad en edad escolar	Número de Asistentes.	Personal Técnico del Centro de la Mujer
		Prevención de la violencia de genero	Participación en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia.	Mesa de Coordinación Interna
URBANISMO	MEJORA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Mejora de Espacios Infantiles y Juveniles y la seguridad de los mismos	Numero	Mesa de Coordinación Interna
MEDIO AMBIENTE				Personal Técnico
OBRAS Y SERVICIOS				



9.- METODOLOGÍA

En la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia, se tuvieron en cuenta los siguientes **CRITERIOS**:

1. **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación, en el campo de la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
2. **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos, medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan ha determinado.
3. **Racionalidad**, con un doble objetivo:
 - a. Rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos.
 - b. Evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
4. **Transversalidad**, como método de trabajo que permite contrastar los puntos de vista y las experiencias de diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes. Así como incorporar distintas miradas de forma transversal al conjunto de actuaciones, evidentemente la fundamental, en este caso, es la de infancia, pero también es muy importante la perspectiva de género.
5. **Integralidad** entendiendo a los niños, las niñas y adolescentes como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

En el Plan de Infancia se establecen **objetivos y acciones concretas**, en torno a **cuatro ejes** considerados fundamentales en el desarrollo de la infancia:

1. La promoción de sus derechos.
2. La prevención de situaciones de riesgo.
3. La protección.
4. La participación en todos los asuntos que le conciernen.

Las **actuaciones** incluidas en el Plan de Infancia son fundamentalmente de **tres tipos**:

1. Actuaciones en materia de Gestión y Coordinación
2. Actuaciones dirigidas a la Sensibilización social
3. Acciones que tienen por objetivo la Participación de la infancia y la adolescencia.

Se trata de conseguir que Bargas se convierta en una **Ciudad Amiga de la Infancia**, mediante las actuaciones y medidas que se proponen en este Plan, garantizando de este modo el derecho de cualquier menor a:

1. Influir sobre las decisiones que se tomen en su localidad.



2. Expresar su opinión sobre la localidad que quiere.
3. Participar en su familia, comunidad y en la vida social.
4. Recibir servicios básicos como salud, educación y protección.
5. Beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados.
6. Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso.
7. Pasear seguro en las calles en las que vive.
8. Encontrarse con sus amigos y jugar.
9. Tener espacios verdes para plantas y animales.
10. Vivir en un medioambiente no contaminado.
11. Participar en eventos sociales y culturales.
12. Ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad.

9.1.- Actores sociales Involucrados en la Creación del I Plan e Infancia y Adolescencia.

- Corporación Municipal.
- Personal Técnico Municipal.
- Centro Municipal de Información Juvenil de Bargas.
- Biblioteca Pública Municipal.
- Escuela Infantil Municipal "Gloria Fuertes"
- Colegio Público "Stmo. Cristo de la Sala"
- Colegio Público "Pintor Tomas Camarero"
- Colegio Concertado "Madre de la Vida"
- IES "Julio Verne"
- Órgano de participación juvenil
- Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia
- Corresponsalías Juveniles

9.2 Estructura organizativa del Plan

- **Comisión Técnica:**

La comisión técnica la van a componer el personal técnico municipal. La comisión va a reunirse con carácter cuatrimestral, para poder ir evaluando y considerando todos aquellos objetivos planteados en el plan, modificando caracteres cualitativos y cuantitativos durante el seguimiento, si es indispensable para la mejoría y el desarrollo del plan.



La comisión técnica, se comunicará a través de correos electrónicos si fuera necesario y también podrá reunirse fuera del periodo establecido en este plan.

La comisión técnica será quien lo evaluará, emitirá dictamen directo hacia la Alcaldía - Presidencia, que dará cuenta en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

➤ Consejo Local de Infancia y Adolescencia

Es un órgano de participación ciudadana, en el cual los NNyA expresan su voz y dirigen de una manera activa las políticas locales de infancia y adolescencia del municipio. Lo forman niños, niñas y adolescentes desde los 10 hasta los 16 años.

Este consejo es un órgano representativo de toda la infancia y adolescencia de Bargas.

➤ Órgano Canalizador de Demandas de los Niños, las Niñas, Adolescentes y Jóvenes (Corresponsalías Juveniles)

Los y las corresponsales juveniles son jóvenes que voluntaria y responsablemente dedican parte de su tiempo libre a informar a otros jóvenes en los centros educativos, recogiendo las demandas de sus compañeros y compañeras para trasladarlas al Centro Joven Municipal, el cual depende de la Concejalía de Infancia y Juventud del Ayuntamiento.

Su función es difundir, informar, canalizar y enviar información a los NNyA de Bargas.

9.3.-Evaluación y Seguimiento

Para poder evaluar el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, debemos establecer unos mecanismos de seguimiento y de evaluación. Estos mecanismos nos indicarán si el plan municipal se está cumpliendo. Así mismo también sirve de impulso de las acciones previstas en dicho plan, y para ver su seguimiento y evaluación.

La comisión técnica anteriormente descrita, velará por el cumplimiento del Plan y de los objetivos previstos, haciendo evaluaciones periódicas e introduciendo los elementos correctores que estimen oportunos para la mejora del Plan Municipal.

• Indicadores de Evaluación:

Se analizarán todos los indicadores de bienestar para la infancia y adolescencia, haciendo una evaluación y proponiendo mejoras si son necesarias.

Esta evaluación utilizará criterios cuantitativos como cualitativos, los primeros a través de la medición en términos numéricos y los segundos a través de informes de resultados de la comisión técnica que mejorarán y enriquecerán los criterios cuantitativos.



10.- OBJETIVOS

El plan de Infancia y Adolescencia quiere garantizar el cumplimiento de los derechos de los NNyA de Bargas, así mismo, persigue la defensa de los derechos de la infancia, instaurando mecanismos que hagan posible el desarrollo y favorezcan su bienestar, calidad de vida y evite su exclusión social.

Para todo lo anterior expuesto establecemos los siguientes objetivos:

Objetivo General:

El objetivo general de este plan de infancia y adolescencia no es otro que el de **GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE BARGAS**, promoviendo el bienestar de la infancia en un entorno social, satisfaciendo sus necesidades, y haciendo posible el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales, sociales, a través de un conjunto de medidas.

Objetivos Específicos:

1. Promover el diseño de un municipio, que favorezca la autonomía de los niños y las niñas, adaptándola a sus necesidades.
2. Diseñar políticas locales de infancia, coordinadas entre todas las concejalías de instituciones, así como su trabajo en red.
3. La prevención de las situaciones de riesgo del menor.
4. La protección ante circunstancias de dificultad o carencia.
5. Sensibilizar a la sociedad sobre los Derechos de la Infancia.
6. Garantizar la participación real y activa de los NNyA en Bargas, en todos los procesos que le afecten.



11.- ÁREAS DE ACTUACIÓN

11.1- Promoción y sensibilización de la Infancia y de la población en general

Objetivo 1: Proporcionar apoyo a la infancia, así como a los padres y madres y familiares directos del menor				
MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
1.1.1 Puesta en Marcha de la Escuela de Padres y Madres	Educación y Cultura	2021- 2025	Número de Familias participantes Número de Actividades/ cursos/ formaciones creadas	Escuela de Padres y Madres

Objetivo 2: Fomentar la Interculturalidad y la diversidad entre los niños, niñas y adolescentes				
MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
1.2.1 Actividades Interculturales, de igualdad de trato y de no discriminación	Infancia y Juventud Escuela Infantil Municipal Educación y Cultura	2021 – 2025	Nº de Participaciones Grado de Satisfacción Nuevas Demandas	Taller Intercultural de Comidas del Mundo Cine - fórum juvenil Taller Intercultural "Conoce mi País"
1.2.2 Actividades de solidaridad entre países desfavorecidos	Infancia y Juventud Educación y Cultura	2021 – 2025	Nº Participaciones Recaudación obtenida	Juegos Solidarios Actividades de ayuda humanitaria y benéficas



Objetivo 3: Favorecer la educación en igualdad de los niños, niñas y adolescentes, educar en la no discriminación de género y lejos de los estereotipos sexistas.

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
1.3.1 Talleres de sensibilización de la Igualdad de Trato y la no discriminación	Centro de la Mujer Infancia y Juventud	2021 – 2025	Nº Asistentes Grado de Satisfacción Nuevas Demandas	Campaña Juguetes no Sexista Actividades Educación en Igualdad Actividades de Prevención de Violencia de Genero Actividades de Sensibilización: <ul style="list-style-type: none"> • Día del Orgullo LGTBI • Día de la Niña en la Ciencia • Día Internacional de la Mujer • Día Internacional de las Niñas en las TIC • Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de Mujeres, Niñas y Niños • Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres



11.2- Promoción de los Derechos de la Infancia

Objetivo 1: Fomento y promoción de los Derechos de la Infancia, para un mayor conocimiento y respeto por la ciudadanía.

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
2.1.1 Celebración del Día Internacional de la Infancia	Todas las Concejalías Centros Educativos y Escuela Infantil	2021- 2025 Mes de Noviembre	Nº de Asistentes Resultados del Acto Conocimiento y repercusión entra la ciudadanía a corto y largo plazo Difusión del Acto	Celebración en la Escuela Infantil y en los Centros Educativos Pleno Infantil Actividades de Promoción de los Derechos de la Infancia Actividades intergeneracionales para trabajar los Derechos de la Infancia

Objetivo 2: Mantener y Reforzar los espacios y órganos donde la infancia pueda expresarse con su propia voz

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
2.2.1 Trabajar con y Consolidar el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Bargas	Todas las Concejalías Implicadas Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Bargas	2021 – 2025	Nº de Sesiones Nº de Propuestas	Reuniones y trabajo con los y las integrantes del Consejo Local para preparar conjuntamente las demandas Convocatorias del Consejo
2.2.2 Trabajar conjuntamente con los y las corresponsales juveniles como órgano de difusión y canalizador de demandas	Infancia y Juventud Centros Educativos	2021 – 2025	Nº de Boletines Temas informados Demandas Canalizadas	Reuniones de trabajo con los y las corresponsales juveniles Actividades de Difusión Promoción de Actividades Propuestas



11.3- Infancia, Juventud, Deporte y Ocio y Tiempo Libre

Objetivo 1: Fomento y Consolidación de actividades dirigidas a la Infancia y Adolescencia en la educación en participación y en el ocio y el tiempo libre.

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
3.1.1 Realización de actividades y Talleres de educación en participación y de ocio y tiempo libre	Concejalía de Infancia y Juventud	2021- 2025	Nº de Asistentes Demandas	Actividades Lúdicas Talleres de Verano Generación de la Agendas Estacional de Actividades de Infancia y Adolescencia Programa "Diviértete en Bargas"

Objetivo 2: Mantener el Servicio de Información Juvenil, para la adolescencia.

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
3.2.1 Servicio de Información Juvenil y red de Información Europea EURODESK	Concejalía de Infancia y Juventud	2021- 2025	Nº de Consultas Demandas Tipo de Consultas	Información Juvenil para la Adolescencia Difusión del Boletín Informativo para la Infancia y la Adolescencia, así como la juventud. Difusión de la Información Juvenil Potenciar los Canales de difusión (RRSS, WhatsApp...) Cuerpo Europeo de Solidaridad Garantía Juvenil



Objetivo 3: Fomento y promoción del Deporte como hábito saludable entre la infancia y la adolescencia.

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
3.3.1 Organización y promoción de Actividades Deportivas a través de las Escuelas Deportivas Municipales	Concejalía de Deportes	2021- 2025	Nº de Asistentes Demandas Deportes con mayor afluencia	Escuelas Deportivas Municipales (Fútbol, Fútbol Sala, Iniciación al Deporte, Patinaje, Ajedrez, Tenis, Pádel, natación...) Muestras, competiciones y eventos deportivos

11.4- Cultura, Archivo, Biblioteca y Turismo

Objetivo 1: Promover la creación de nuevos públicos en los espacios escénicos, así como el fomento del Teatro entre escolares

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
4.1.1 Realización de Montajes y Actividades teatrales dirigidas a la infancia y la adolescencia	Concejalía Educación, Cultura y Turismo Centros Educativos	2021- 2025	Nº de Asistentes Demandas Trabajo en Clase	Grupos de Teatro en Centros Escolares Potenciar el Grupo Infantil/Juvenil de Teatro Municipal Teatros, musicales, guiñol para la infancia y la adolescencia



Objetivo 2: Fomento de la lectura con la creación de nuevos usuarios en la biblioteca Pública Municipal, y celebración del día del libro

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
4.2.1 Realización con Escolares de los distintos centros una visita a la biblioteca para la creación de nuevos usuarios/as.	Concejalía de Educación y Cultura Centros Escolares	2021 - 2025	Nº Asistentes Impacto de la visita a través de Encuestas Aumento de los Prestamos	Visita guiada y Actividades de creación de usuarios y usuarios Cuentacuentos Programa de Animación a la Lectura
4.2.2 Celebración del día 23 de abril, Día del Libro.	Escuela Infantil Biblioteca Municipal		Nº de Asistentes	Maratón de Poesía Cuentacuentos Feria del Libro Teatro Infantil

Objetivo 3: Dar a conocer la Historia, y Administración de Bargas a través de visitas guiadas a la Casa Consistorial, archivo municipal, entorno y monumentos.

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
4.3.1 Realizar visitas guiadas para escolares al archivo municipal y Casa Consistorial, para conocer parte de la historia de Bargas y servicios al ciudadano, así como otras visitas por el municipio y entorno	Concejalía de Infancia y Juventud Concejalía de Educación, Cultura y Turismo Alcaldía Centros Escolares	2021- 2025	Nº de Asistentes Demandas Trabajo en Clase	Poner en marcha el Programa "Conoce tu Ayuntamiento" Talleres "Bargas y la Historia" Rutas turísticas monumentales



11.5- Educación

Objetivo 1: Promover, favorecer la participación, y el acceso a los recursos educativos disponibles en el municipio dentro de la educación formal y no formal

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
5.1.1 Seguir tramitando y facilitando a los y las jóvenes la matriculación del Graduado en ESO por libre a través del SN Garantía Juvenil, para no desplazarse a otra localidad.	Concejalía de Educación y Cultura	2021 - 2025	Nº Matriculas	Inscripción y Tramitación de usuarios de Garantía Juvenil Potenciar la Educación de Adultos
5.1.2 Fomentar el aprendizaje de idiomas entre los niños, niñas y adolescentes dentro de la Escuela Municipal de Idiomas.	Concejalía de Infancia y Juventud"		Nº Aprobados	Impartir el mayor número de niveles de Ingles en la EM de Idiomas Potenciar el aprendizaje de los principales idiomas (Frances, Alemán, Italiano...)



Objetivo 2: Trabajar con los Centros educativos actividades participativas de distinta índole e incluirlas dentro de la PGA del centro

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
5.2.1 Favorecer la participación de los niñas, niños y adolescentes en actividades educativas y de ocio dentro de los centros escolares	Todas las Concejalías Centros Escolares	2021- 2025	Nº de Asistentes Demandas	Día de Europa Actividades Medio Ambientales Actividades Culturales Actividades Lúdicas Actividades formativas Certámenes y Concursos Actividades de Promoción del Carne Joven Día de la Información Juvenil

11.6- Urbanismo y Medio Ambiente

Objetivo 1: Favorecer un diseño del municipio, que posibilite la autonomía personal de los niños, las niñas y adolescentes de Bargas

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
6.1.1 Mantenimiento, mejora de las áreas de juego infantil existentes, así como creación de nuevas áreas por barrios.	Concejalía de Medio Ambiente	2021- 2025	Nº de Espacios Remodelados Nº de Espacios Creados	Creación de nuevas áreas de juego Juegos adaptados a niños y niñas con capacidades diferentes Arreglo de áreas existentes, cambios de juegos.



Objetivo 2: Diseñar, promover y ejecutar actividades para el medio ambiente y desarrollo sostenibles.

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
6.2.1 Realizar actividades medio ambientales y de desarrollo sostenible, favoreciendo el cuidado del entorno.	Concejalía de Medio Ambiente	2021- 2025	Nº de Participantes	Realizar plantación de árboles con motivo del día del árbol. Certamen de Juguetes elaborados con materiales reciclados por los niños y familia. Talleres de reciclaje de papel. Gymkanas del reciclaje

11.7- Sanidad y Bienestar Social

Objetivo 1: Contribuir a una adecuada salud física y mental de los niños, las niñas y adolescentes

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
7.1.1 Promover hábitos saludables, mediante programas de prevención y promoción de la Salud.	Concejalía de Bienestar Social y Sanidad Concejalía de Infancia y Juventud	2021 - 2025	Nº Asistentes	Taller Educación Sexual Taller de Prevención de Conducta Alimentaria Taller de Prevención de las Ludopatías
7.1.2 Prevención del consumo de drogas y sustancias tóxicas.	Concejalía de Seguridad Ciudadana Concejalía de Infancia y Juventud		Nº Demandas	Campañas de Información y sensibilización Programación de prevención sobre Drogas y Alcohol dirigidas a familias y jóvenes



Objetivo 2: Hacer efectivo que todos los niños y niñas de Bargas, vivan en un ambiente familiar y social adecuado, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
7.2.1 Prevenir, detectar y compensar desigualdades entre la infancia	Concejalía de Bienestar Social y Sanidad Concejalía de Infancia y Juventud	2021 - 2025	Nº de familias atendidas Nº de Casos	Gratuidad y preferencia a las familias con rentas bajas en las actividades dirigidas a la Infancia y adolescencia. Búsqueda y tramitación de ayudas sociales destinadas a sufragar carencias. Fondo de Emergencia Social en los Presupuestos Municipales
7.2.2 Incremento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral			Nº de Actividades realizadas Horarios de Mayor Afluencia	Programar actividades con una amplia oferta horaria.



Objetivo 3: Fomentar las actividades intergeneracionales con los niños, las niñas y adolescentes de Bargas, como tradición.

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
7.3.1 Realizar encuentros con los y las Mayores del municipio	Concejalía de Bienestar Social Concejalía de Juventud e Infancia	2021- 2025	Nº de Participantes Nº de Actividades realizadas	Realizar actividades y juegos antiguos, tradicionales e intergeneracionales, con los niños y las niñas celebrando el día del mayor.

Objetivo 4: Formar y sensibilizar al personal municipal sobre la importancia del enfoque de los derechos de la infancia y/o para acción es de atención a la NNA

MEDIDAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	ACTIVIDADES
7.4.1 Realizar acciones formativas de sensibilización con asistencia a talleres, charlas, seminarios encuentros	Concejalía de Bienestar Social Concejalía de Juventud e Infancia Concejalía de Personal	2021- 2025	Nº de Participantes Nº de Actividades realizadas Nº de actividades a las que asistan el personal técnico municipal.	Participar en encuentros, charlas, talleres y seminarios. Realizar talleres o charlas formativas



12.- RECURSOS DEL PLAN:

El Ayuntamiento de Bargas, para hacer efectivo el Plan de Infancia y Adolescencia del municipio cuenta con los siguientes recursos:

RECURSOS HUMANOS		
Recursos Municipales	Alcaldía y Equipo de Gobierno	
	<table border="1"> <tr> <td>Personal Técnico Municipal</td> <td> Informadora Juvenil Trabajadoras Sociales Educadora de Familia Coordinadora de Actividades Culturales Bibliotecaria Archivera Educadoras Infantiles Gerente de Deportes Técnicas del Centro de la Mujer Arquitecta y Aparejador Municipal Policía Local </td> </tr> </table>	Personal Técnico Municipal
Personal Técnico Municipal	Informadora Juvenil Trabajadoras Sociales Educadora de Familia Coordinadora de Actividades Culturales Bibliotecaria Archivera Educadoras Infantiles Gerente de Deportes Técnicas del Centro de la Mujer Arquitecta y Aparejador Municipal Policía Local	
Recursos No Municipales	Personal Docente de los Centros Escolares Protección Civil Personal Sanitario del Centro de Salud AMPAs Cualquier persona que quiera colaborar en el desarrollo del plan.	

RECURSOS MATERIALES	Polideportivo Campo de fútbol Piscina Municipal Pistas Deportivas y de Pádel Centro de Información Juvenil Centro de internet e informática Escuela de Idioma. Casa de la Cultura "Maria Zambrano" Escuela Infantil Municipal "Gloria Fuertes" Colegio Público "Stmo. Cristo de la Sala" Colegio Público "Pintor Tomas Camarero" y su Pabellón Colegio Concertado "Madre de la Vida" IES "Julio Verne" y su Pabellón Centro Cívico Centro de Día Residencia de Mayores "Valdeolivas" Centro Ocupacional Coworking Municipal Archivo Municipal
---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



RECURSOS ECONÓMICOS	
Infancia y Juventud	8.340 €
Educación, Cultura y Turismo <i>(Educación Adultos, Escuela Infantil, Mantenimiento de Colegios, Teatros, Biblioteca, Actividades Culturales, Turismo)</i>	258.960 €
Bienestar Social y Sanidad <i>(Servicios Sociales, Emergencia Social)</i>	40.400 €
Medio Ambiente <i>(Parques y Jardines)</i>	187.600 €
Igualdad <i>(Centro de la Mujer)</i>	12.650 €
Archivo	1.100 €
Deportes <i>(Escuelas Deportivas y Eventos Deportivos)</i>	16.4350 €

Los recursos económicos para infancia y juventud se distribuyen dentro de varias partidas presupuestarias, destinando en algunos casos partidas completas y en otros, un porcentaje.

El Ayuntamiento de Bargas realizará cada año un cálculo del presupuesto y será perfilado, estimando el gasto que se ha realizado el año anterior.

13- DIFUSIÓN DEL PLAN:

Para la difusión del presente plan el Ayuntamiento de Bargas primero presentará el Plan a la Corporación Municipal y a al personal técnico municipal. Después a los NNYA, a través de los Centros Educativos y de las entidades colaboradoras, y para finalizar estará a disposición de toda la ciudadanía en la página web del Ayuntamiento y en el portal municipal de transparencia.



Responsable Político	Víctor Sánchez Salcedo Concejal Delegado de Juventud, Infancia y Empleo vsanchez@bargas.es
Responsable Técnico	Marta Carrión del Hoyo Informadora/Dinamizadora Juvenil centrojuven@bargas.es



www.bargas.es/infancia





AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento infinito a los niños, las niñas y adolescentes que han participado en la elaboración de este I Plan Local de la Infancia y Adolescencia de Bargas, a los equipos directivos de los Centros Escolares, así como, a las familias.

Un agradecimiento especial y muy sincero al personal municipal que con sus aportaciones y trabajo, lo han hecho posible: Servicios Sociales, Centro de la Mujer, Cultura, Escuela Infantil, Deportes, Urbanismo, Medio Ambiente, Policía Local y en especial a la Informadora/Dinamizadora Juvenil Marta Carrión por la coordinación y redacción del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Bargas, así como al Concejal Delegado de Juventud e Infancia, Víctor Sánchez por su implicación activa en dicho proyecto.





AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Concejalía de Juventud e Infancia

www.bargas.es

